

**SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

P R E S E N T E

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL A DESTINAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2022 PARA LA RESTAURACIÓN FORESTAL DE LA SIERRA DE SANTIAGO NUEVO LEÓN; ASIMISMO SE SOLICITA SE INFORME DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA RESTAURAR LA ZONA FORESTAL DEVASTADA EN LOS INCENDIOS DE 2021 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante 2021 en Nuevo León se vieron afectadas 32 mil 794 hectáreas de superficie forestal debido a incendios, tan solo en la Sierra de Santiago la pérdida fue de 8 mil 500 hectáreas. Ante la ola de calor, sequía e incendios, Nuevo León atraviesa por un momento crítico que compromete gravemente su riqueza natural, la salud de los ciudadanos y la economía de la región, además de ser una de las condiciones que agravan los efectos del cambio climático.

Se tiene registros de que el 99% de los incendios forestales son causados por actividades humanas, donde el mayor factor de riesgo son los cambios de uso de suelo, ante esto es imprescindible la aplicación de políticas adecuadas a la naturaleza de las zonas donde la ciudadanía se involucre y participe para aplicar conocimiento regional combinados con mejores prácticas de prevención, preparación, monitoreo, alerta, contención y restauración, todo bajo la responsabilidad de autoridades responsables de los 3 órdenes de gobierno.

Dos importantes acciones en la atención de incendios forestales son la prevención y preparación, ambas ampliamente recomendados por la Organización de las Naciones Unidas mediante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para evitar pérdidas ambientales, económicas y de salud como consecuencia de los incendios forestales. En su último informe sobre incendios, el PNUMA indicó que se prevé que tanto el cambio de uso de suelo y el calentamiento global generen incendios forestales mas grandes, intensos y más frecuentes en el futuro, el cálculo arrojó que para 2030 los incendios extremos aumentarán un 14% y en un 30% para finales de 2050. Esta visión de un futuro crítico para el mundo debe ser una alerta para los gobiernos de todos los países, sobre todo, para autoridades forestales y de protección civil de los gobiernos nacionales y locales quienes tienen la responsabilidad de proteger el patrimonio natural y la integridad de los ciudadanos.

Los incendios forestales causan importantes daños a largo plazo; en la salud humana la exposición a partículas expeditas durante la quema de cobertura forestal son un factor para desarrollar cáncer de pulmón y problemas cardiovasculares con mayores afectaciones a sectores vulnerables como niños y personas de edad avanzada o con enfermedades crónicas, adicionalmente el carbono liberado durante la quema puede contaminar fuentes de agua y limitar su disponibilidad, situación que complica más la crítica situación hídrica que actualmente padecen varios estados, entre ellos Nuevo León. En cuanto al daño al suelo forestal, dependiendo de la intensidad del fuego, existen zonas que necesitarán décadas para regenerarse, corriendo el riesgo de deslaves y por consiguiente, su desertificación.

Adicionalmente, el mundo se encuentra librando una batalla contra el cambio climático y sus efectos, cada vez los fenómenos meteorológicos son más intensos, las temperaturas mundiales rompen récords o se registran temperaturas atípicas para las estaciones, los incendios forestales no hacen más que agravar la crisis climática al emitir enormes cantidades de carbono a la atmósfera y liberar el carbono contenido en la biomasa de los árboles durante la combustión.

Nuevo León tiene una de las temporadas de incendios más extensas que van desde el mes de enero a agosto, concentrándose su intensidad en los meses de febrero a mayo. En el último reporte de la Comisión Nacional Forestal se advierte que tan solo del 18 al 24 de marzo de 2022 se registraron 165 incendios en el país con una afectación de 3 mil 674 hectáreas siendo los estados de Durango, Estado de México, Michoacán, Chihuahua y Nuevo León los más afectados. Del 1 de enero a la fecha la entidad ha padecido 14 incendios acumulando 277 hectáreas.

Debido a las condiciones geográficas del estado, Nuevo León presenta una predisposición a incendios, el clima invernal y la temporada de ciclones propician la generación de combustible orgánico. Ante esta realidad, es que las autoridades ambientales deben generar un plan estratégico con suficiente presupuesto y personal con conocimiento técnico que más que atender la emergencia, evite que sucedan, así como el correcto proceso de recuperación de suelo mediante medidas de recuperación del suelo para evitar que se desertifique y se anule su funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal a destinar recursos extraordinarios del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, con la finalidad de que estos sean destinados para la restauración forestal de los terrenos afectados por los incendios que han afectado a la Sierra de Santiago en el estado de Nuevo León.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León, a la Comisión Nacional Forestal y a Protección Civil estatal a informar a esta soberanía sobre las actividades que realizaron en la Sierra de Santiago para la recuperación del suelo de los bosques perdidos en los incendios del año 2021; asimismo se les solicita informen de las acciones que está implementando para evitar los incendios forestales ante la ola de sequía y altas temperaturas presentes en la región.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como a los gobiernos municipales de la entidad, a implementar políticas públicas y destinar mayores recursos económicos que mejoren las condiciones de los H. Cuerpos de Bomberos y los brigadistas en sus tareas de protección civil, particularmente ante la ola de sequía y altas temperaturas que propician los incendios forestales en Nuevo León.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León a coordinarse con los municipios de la entidad, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Comisión Nacional Forestal a efecto de reforzar la campaña informativa para prevenir, detectar y combatir los incendios forestales.

QUINTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, considere los recursos suficientes que permitan combatir de manera eficiente los incendios forestales en el Estado de Nuevo León y restaurar los terrenos afectados por estos.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 22 junio de 2022.

Atentamente,



SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS